



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 0091-2022-IPD/OGA.

Lima, 30 de noviembre de 2022.

VISTOS: El Informe N° 001510-2022-UL/IPD de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 00909-2022-DNRPD/IPD de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, el Memorando N° 02071-2022-UPTO/IPD de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación, y el Memorando N° 00918-2022-DNRPD/IPD de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, el Memorando N° 02096-2022-UPTO/IPD de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, TUO de la Ley); asimismo, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aprueba su Reglamento, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, los cuales constituyen el cuerpo normativo vigente que contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del sector público, en los procedimientos de contratación de bienes, servicios u obras;

Que, la normativa acotada tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados, en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los y ciudadanos;

Que, por Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2022-IPD/OGA, de fecha 21 de enero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al ejercicio presupuestal 2022 (en adelante, el PAC 2022), **versión 01**; mediante Resolución de la Gerencia General N° 023-2022-IPD/GG de fecha 30 de marzo de 2022, se aprueba la modificación del PAC 2022, **versión 02**; mediante Resolución de la Gerencia General N° 030-2022-IPD/GG de fecha 25 de abril de 2022, se aprueba la modificación del PAC 2022, **versión 03**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 041-2022-IPD/OGA de fecha 03 de junio de 2022, se aprueba la modificación del PAC 2022, **versión 04**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 048-2022-IPD/OGA de fecha 15 de junio de 2022, se aprueba la modificación del PAC 2022, **versión 05**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 066-2022-IPD/OGA de fecha 02 de setiembre de 2022, se aprueba la modificación del PAC 2022, **versión 06**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 076-2022-IPD/OGA de fecha 22 de setiembre de 2022, se aprueba la modificación del PAC 2022, **versión 07**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 077-2022-IPD/OGA de fecha 06 de octubre de 2022, se aprueba la modificación del PAC 2022, **versión 08**; mediante



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 0091-2022-IPD/OGA.

Resolución de la Oficina General de Administración N° 081-2022-IPD/OGA de fecha 17 de octubre de 2022, se aprueba la modificación del PAC 2022, **versión 09**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 088-2022-IPD/OGA de fecha 25 de noviembre de 2022, se aprueba la modificación del PAC 2022, **versión 10**; y;

De conformidad con lo estipulado en Artículos Nros. 25 y 27, Numerales 25.3 y 27.6 de la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; aprobada con Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01; de fecha 26 de diciembre de 2021. Se precisa que “Para iniciar el proceso de contratación de los bienes, servicios y obras previstos en el CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación del mismo”; y por otro lado se precisa que “Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades – CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente”;

Que, la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N°30225, en concordancia con lo establecido en el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; formalizada mediante Resolución N°0213-2021-OSCE/PRE; señala que “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P de fecha 23 de mayo de 2022, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24 de mayo de 2022, se modificó la Resolución de Presidencia N° 006-2022-IPD/P; delegando en la Oficina General de Administración, facultades y atribuciones en materia de contrataciones del Estado, entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte y sus modificaciones;

Que, por Proveído N° 013001-2022-OGA/IPD de fecha 21 de octubre de 2022, a través del cual la Oficina General de Administración, aprobó el Anexo N° 06 Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades Nro. 086-IPD/2022, y su ampliación con la modificación al CMN Nro. 099-IPD/2022, en el cual se encuentra incluido entre otros, la “ADQUISICIÓN DE BUZOS Y POLOS DE REPRESENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN PERUANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022”; y la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LAS DELEGACIONES QUE PROVIENEN DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 0091-2022-IPD/OGA.

ESCOLARES 2022”; requerido por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, en el marco de lo dispuesto en el Numeral 27.6 del Artículo 27 de la Directiva N°0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, de fecha 26 de diciembre de 2021;

Que, mediante Memorando N° 0909-2022-DNRPD/IPD de fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, solicitó la “ADQUISICIÓN DE BUZOS Y POLOS DE REPRESENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN PERUANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022”; y a través del Informe de Indagación de Mercado N° 086-2022-IPD-OGA-UL-CFSS de fecha 25 de noviembre de 2022, la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, determinó el valor estimado para la referida contratación; por el importe de S/ 52,920.00; y corresponde al Procedimiento de Selección de Contratación Directa, que requiere ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2022;

Que, a través del Memorando N° 2071-2022-UPTO/IPD de fecha 22 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación, aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de S/52,920.00; para la “ADQUISICIÓN DE BUZOS Y POLOS DE REPRESENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN PERUANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022”;

Que, mediante Memorando N° 0918-2022-DNRPD/IPD de fecha 21 de noviembre de 2022, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, solicitó la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LAS DELEGACIONES QUE PROVIENEN DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022”; y a través del Informe de Indagación de Mercado N° 088-2022-IPD-OGA-UL-CFSS de fecha 28 de noviembre de 2022, la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, determinó el valor estimado para la referida contratación; por el importe de S/ 78,417.50; y corresponde al Procedimiento de Selección de Contratación Directa, que requiere ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2022;

Que, a través del Memorando N° 2096-2022-UPTO/IPD de fecha 30 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación, aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de S/ 78,417.50; para la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 0091-2022-IPD/OGA.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LAS DELEGACIONES QUE PROVIENEN DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022";

Que, en el marco de los documentos sustentatorios antes citados, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; para incluir (02) Procedimientos de Selección, correspondientes a la "ADQUISICIÓN DE BUZOS Y POLOS DE REPRESENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN PERUANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022"; y la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LAS DELEGACIONES QUE PROVIENEN DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022", requerido por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, según el siguiente detalle:

INCLUSION PAC 2022

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Contratación	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
026	ADQUISICIÓN DE BUZOS Y POLOS DE REPRESENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN PERUANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022	Bienes	2	Contratación Directa	S/52,920.00	Noviembre	Recursos Directamente Recaudados
027	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LAS DELEGACIONES QUE PROVIENEN DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022	Servicios	1	Contratación Directa	S/78,417.50	Noviembre	Recursos Directamente Recaudados

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 0091-2022-IPD/OGA.

por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias; y la Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P de fecha 23 de mayo de 2022;

Por las consideraciones antes expuestas y con el visto bueno de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022

Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2022, constituyéndose en la **versión 11**.

Artículo 2º. – Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones

Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2022, (02) Procedimientos de Selección, correspondientes a la “ADQUISICIÓN DE BUZOS Y POLOS DE REPRESENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN PERUANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022”; y la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LAS DELEGACIONES QUE PROVIENEN DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022”, requerido por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, que se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º. – Acciones complementarias posteriores

Disponer que la Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su aprobación.

Artículo 4º. – Publicación

Publicar la presente Resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd).

Regístrese y comuníquese,



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 0091-2022-IPD/OGA.

ANEXO Nº 001 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES IPD 2022.

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)
26	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES			ADQUISICIÓN DE BUZOS Y POLOS DE REPRESENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN PERUANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022	
						1		BUZO DE REPRESENTACION	5310290200374786
						2		POLO DE REPRESENTACION MANGA CORTA	5310309900390292
27	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LAS DELEGACIONES QUE PROVIENEN DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2022	9011150100373887

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
				DEPA	PROV	DIST					
		1 - Soles					09	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE LOGISTICA	DNRPD
40 - Unidad	216	1 - Soles	43,200.00	15	01	01					
40 - Unidad	216	1 - Soles	9,720.00	15	01	01					
36 - Servicio	1	1 - Soles	78,417.50	15	01	01	09	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE LOGISTICA	DNRPD